



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41728

05/12/2018

115935

AUTOR/A: MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCS); RIVERA DE LA CRUZ, Marta María (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno condena cualquier agresión o acto violento que se produzca contra estudiantes en las Universidades españolas, y muestra su solidaridad en el caso de la agresión al alumno de la Facultad de Letras de la Universidad del País Vasco (UPV). Cabe recordar que tanto la Confederación de Rectores de Universidades Españolas (CRUE), como la UPV y el Gobierno vasco condenaron también la agresión sufrida.

Por otro lado, es necesario recordar que las autoridades competentes para ejercer las facultades de inspección, en primera instancia, son las autoridades académicas dentro del ejercicio fundamental de la autonomía universitaria; en su defecto, la inspección ordinaria del sistema educativo de educación superior es competencia de las Comunidades Autónomas.

El Gobierno promueve siempre el derecho a la libertad ideológica, así como todos los derechos educativos fundamentales de los estudiantes universitarios, si bien es necesario indicar que las competencias de inspección del sistema universitario en el presente caso corresponden, en primer término, a la Universidad del País Vasco y, en segundo término, al Gobierno vasco.

Asimismo, cabe estacar que el Gobierno siempre condena cualquier acción que suponga el enaltecimiento de la banda terrorista ETA. Tanto la Universidad, como el propio Gobierno vasco pueden solicitar el auxilio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado así como, en el caso de referencia, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de la Comunidad Autónoma.

Madrid, 28 de enero de 2019